



CONTRATO DE SERVICIOS MUSICALES

EN LA CIUDAD DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUSICALES POR UN LADO EL SEÑOR ARTURO ANACLETO MORÁN REPRESENTANTE DEL GRUPO MUSICAL "BANDA CARTA DE ORO", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARTISTA" Y POR OTRO LADO LOS C.C. IGNACIO RAMOS LOZANO Y LA LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL CLIENTE Y/O AYUNTAMIENTO", LOS CUALES QUEDARÁN SUJETOS A TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

DECLARA LA PARTE "EL ARTISTA" QUE:

- I. DECLARA EL ARTISTA TENER LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIA EN TÉRMINOS MUSICALES, DE CANTO, Y DE EQUIPO PARA AMENIZAR CON CALIDAD, SERIEDAD Y PROFESIONALISMO EL EVENTO MOTIVO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MANIFIESTO SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON FACULTADES PARA CONTRATAR Y OBLIGARME, CON DOMICILIO LA CALLE HERMOSILLO ORIENTE # 198, COLONIA "GUADALUPANA" EN UNIÓN DE TULA, JALISCO.

DECLARA "EL CLIENTE Y/O EL AYUNTAMIENTO" QUE:

- I. EL CLIENTE Y/O EL H. AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y 2° DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- II. LOS SUSCRITOS ACTUALES TENEMOS LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES II Y XII, 48 FRACCIÓN VI Y 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- III. EL DOMICILIO DEL H. AYUNTAMIENTO ES JUÁREZ PONIENTE #56, UNIÓN DE TVLA, JALISCO. C.P. 48000, CON DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 56 DE LA CALLE JUÁREZ PONIENTE, Y CON TELÉFONO 316 37 10011 EXT 1122, 1131, 1111.
- IV. CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS.
- V. DECLARA Y ACEPTA EL CLIENTE CONOCER EL TRABAJO QUE DESEMPEÑA EL ARTISTA Y ESTAR DE ACUERDO EN SU MODALIDAD DE





MÚSICO Y CANTANTE PARA AMENIZAR EL EVENTO MOTIVO DE ESTE CONTRATO.

VI. DECLARA EL CLIENTE, QUE TIENE TOTAL DISPOSICIÓN PARA CONTRATAR AL GRUPO MUSICAL "BANDA CARTA DE ORO", PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON EL FESTEJO DEL 193 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE UNIÓN DE TULA.

CLAUSULAS:

1. ACEPTA EL CLIENTE EL PRECIO PACTADO POR UNA HORA DE TRABAJO, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 1, 800.00M.N. (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y CUBRIR EL TOTAL CORRESPONDIENTE A \$ 22,500. 00 M.N. (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR EL NÚMERO TOTAL DE 12 1/2 HORAS (doce y media horas) DE SERVICIOS MUSICALES DOS SEMANAS DESPUES DEL TÉRMINO DEL ÚLTIMO EVENTO, (MISMAS QUE SE CUBRIRÁN CON INTERVALOS DE 20 MINUTOS DE MÚSICA EN VIVO POR 20 MINUTOS DE MÚSICA GRABADA EN CADA HORA, QUE PROVEERÁ EL ARTISTA EN LOS INTERVALOS DE DESCANSO, CON EL MISMO EQUIPO Y CON LA MISMA CALIDAD).

2. ACEPTA EL ARTISTA TRASLADAR EL EQUIPO NECESARIO E INICIAR PUNTUALMENTE A LA HORA ACORDADA, PARA AMENIZAR MUSICALMENTE EL EVENTO HASTA EL LUGAR Y EN LA FECHA ACORDADA POR AMBAS PARTES, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.

3. LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS SERÁN LOS DÍAS SABADO 18, VIERNES 23, SÁBADO 24, DOMINGO 25, MIÉRCOLES 28 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE 2014.

4. EL LUGAR DE LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS SERÁN EN DISTINTOS LUGARES COMO SON: EN LA PLAZA PRINCIPAL "DONATO GUERRA", EN LA COLONIA GUADALUPANA EN LAS CALLES GUADALAJARA Y ZACATECAS, EN EL BARRIO DE SANTA CECILIA EN LA CALLE YUCATÁN Y EN EL BARRIO EL PASO PRIETO EN LAS CALLES GUERRERO Y NUEVO LEÓN.

5. LA HORA DE INICIO SERÁ A LAS 15:00 HRS, DE LA TARDE CUBRIENDO UN TOTAL DE 2 1/2 HORAS PARA TERMINAR A LAS 18 HRS DE LA TARDE PARA LOS DÍAS 26 Y 27 Y EL DEL DÍA 28 SERÁ INDISTINTO.

6. EL CLIENTE SE COMPROMETE A PROVEER ALIMENTO Y BEBIDAS (NO ALCOHÓLICAS) DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO AL ARTISTA.

7. EL ARTISTA SE COMPROMETE A PRESENTARSE VESTIDO CON PROPIEDAD Y ELEGANCIA ASÍ COMO OBSERVAR EN TODO MOMENTO UNA CONDUCTA APROPIADA Y DE RESPETO.

8. ES MOTIVO DE TÉRMINO DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ACORDADAS, POR ALGUNA DE LAS PARTES.

9. ACEPTAN LAS PARTES FIRMANTES EN ESTE CONTRATO, SUJETARSE ÚNICAMENTE A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE UNIÓN DE TULA, JALISCO PARA SU INTERPRETACIÓN Y /O SANCIÓN.





10. ACEPTA EL CLIENTE BRINDAR LA SEGURIDAD Y EL ESPACIO SUFICIENTE AL ARTISTA PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁ PEDIR AL ARTISTA QUE SE COLOQUE Y/O TRABAJE BAJO LOS RAYOS DIRECTOS DEL SOL, EN CASO DE QUE EL EVENTO SE REALICE AL AIRE LIBRE, O EN LUGARES QUE REPRESENTEN INSEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL EQUIPO.

ACEPTAN Y FIRMAN AMBAS PARTES

EL ARTISTA

C. ARTURO ANACLETO MORÁN
REPRESENTANTE DE LA BANDA
"CARTA DE ORO"

EL CLIENTE

C. IGNACIO RAMOS LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN-
2012-2015



ADMINISTRACIÓN
2012-2015

LIC. MARÍA YESSEÑIA VILLALVAZO
DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL

TESTIGOS:

Fatima E. Niilo
FATIMA ELIZABETH NILO SANTANA

Belen Llamas Covarrubias
BELEN LLAMAS COVARRUBIAS

UNIÓN DE TVLA, JALISCO, A 17 DE MAYO DE 2014.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ANACLETO
 MORAN
 ARTURO
 DOMICILIO
 C HERMOSILLO OTE 198
 COL GUADALUPANA 48000
 UNION DE TULA ,JAL.
 FOLIO 0000133767092 AÑO DE REGISTRO 2000 02
 CLAVE DE ELECTOR ANMRAR82072614H900
 CURP AAMAB20726HJCNRR07
 ESTADO 14 MUNICIPIO 111
 LOCALIDAD 0001 SECCION 2810
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

EDAD 27
 SEXO H



FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



2610087536873

ELECCIONES FEDERALES
 LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Dia 18 Recibimiento en plaza principal 2 1/2 horas
 Dia 23 Recibimiento en Col. Guadalupe Guadalupe y Zacatecas 2 1/2
 Dia 24 Recibimiento en Santa Cecilia Yucatan 2 1/2
 Dia 25 Recibimiento en Paso prieto Guerrero y Nuevo L 2 1/2
 Dia 28 Recibimiento en plaza principal 2 1/2 horas

12 horas y media en total
 a 1800 pesos por hora.



CONTRATO DE SERVICIOS MUSICALES

EN LA CIUDAD DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUSICALES POR UN LADO EL SEÑOR VICTOR MANUEL BECERRA MEDINA REPRESENTANTE DEL GRUPO MUSICAL "BANDA LA PURÍSIMA", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARTISTA" Y POR OTRO LADO LOS C.C. IGNACIO RAMOS LOZANO Y LA LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL CLIENTE Y/O AYUNTAMIENTO", LOS CUALES QUEDARÁN SUJETOS A TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

DECLARA LA PARTE "EL ARTISTA" QUE:

- I. DECLARA EL ARTISTA TENER LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIA EN TÉRMINOS MUSICALES, DE CANTO, Y DE EQUIPO PARA AMENIZAR CON CALIDAD, SERIEDAD Y PROFESIONALISMO EL EVENTO MOTIVO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MANIFIESTO SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON FACULTADES PARA CONTRATAR Y OBLIGARME, CON DOMICILIO LA CALLE JALISCO ORIENTE # 255, BARRIO "EL PEPINO" EN UNIÓN DE TULA, JALISCO; Y CON TELÉFONO 3171051299.

DECLARA "EL CLIENTE Y/O EL AYUNTAMIENTO" QUE:

- I. EL CLIENTE Y/O EL H. AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y 2° DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- II. LOS SUSCRITOS ACTUALES TENEMOS LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES II Y XII, 48 FRACCIÓN VI Y 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- III. EL DOMICILIO DEL H. AYUNTAMIENTO ES JUÁREZ PONIENTE #56, UNIÓN DE TVLA, JALISCO. C.P. 48000, CON DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 56 DE LA CALLE JUÁREZ PONIENTE, Y CON TELÉFONO 316 37 10011 EXT 1122, 1131, 1111.
- IV. CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS.
- V. DECLARA Y ACEPTA EL CLIENTE CONOCER EL TRABAJO QUE DESEMPEÑA EL ARTISTA Y ESTAR DE ACUERDO EN SU MODALIDAD DE



MÚSICO Y CANTANTE PARA AMENIZAR EL EVENTO MOTIVO DE ESTE CONTRATO.

VI. DECLARA EL CLIENTE, QUE TIENE TOTAL DISPOSICIÓN PARA CONTRATAR AL GRUPO MUSICAL "BANDA LA PURÍSIMA", PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON EL FESTEJO DEL 193 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE UNIÓN DE TULA.

CLAUSULAS:

1. ACEPTA EL CLIENTE EL PRECIO PACTADO POR UNA HORA DE TRABAJO, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 1, 500.00M.N. (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y CUBRIR EL TOTAL CORRESPONDIENTE A \$ 3,750.00M.N. (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR EL NÚMERO TOTAL DE 2 1/2 HORAS (dos y media horas) DE SERVICIOS MUSICALES DOS SEMANAS DESPUES DEL TÉRMINO DEL EVENTO, (MISMAS QUE SE CUBRIRÁN CON INTERVALOS DE 20 MINUTOS DE MÚSICA EN VIVO POR 20 MINUTOS DE MÚSICA GRABADA EN CADA HORA, QUE PROVEERÁ EL ARTISTA EN LOS INTERVALOS DE DESCANSO, CON EL MISMO EQUIPO Y CON LA MISMA CALIDAD).

2. ACEPTA EL ARTISTA TRASLADAR EL EQUIPO NECESARIO E INICIAR PUNTUALMENTE A LA HORA ACORDADA, PARA AMENIZAR MUSICALMENTE EL EVENTO HASTA EL LUGAR Y EN LA FECHA ACORDADA POR AMBAS PARTES, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.

3. LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS SERÁ EL DÍA LUNES 19 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE 2014.

4. EL LUGAR DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO SERÁ EN EL BARRIO EL PEPINO POR LA CALLE JUÁREZ EN LA CIUDAD DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO, MÉXICO.

5. LA HORA DE INICIO SERÁ A LAS 15:00 HRS, DE LA TARDE CUBRIENDO UN TOTAL DE 3 HORAS PARA TERMINAR A LAS 18 HRS DE LA TARDE PARA EL DÍA 19.

6. EL CLIENTE SE COMPROMETE A PROVEER ALIMENTO Y BEBIDAS (NO ALCOHÓLICAS) DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO AL ARTISTA.

7. EL ARTISTA SE COMPROMETE A PRESENTARSE VESTIDO CON PROPIEDAD Y ELEGANCIA ASÍ COMO OBSERVAR EN TODO MOMENTO UNA CONDUCTA APROPIADA Y DE RESPETO.

8. ES MOTIVO DE TÉRMINO DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ACORDADAS, POR ALGUNA DE LAS PARTES.

9. ACEPTAN LAS PARTES FIRMANTES EN ESTE CONTRATO, SUJETARSE ÚNICAMENTE A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE UNIÓN DE TULA, JALISCO PARA SU INTERPRETACIÓN Y /O SANCIÓN.

10. ACEPTA EL CLIENTE BRINDAR LA SEGURIDAD Y EL ESPACIO SUFICIENTE AL ARTISTA PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁ PEDIR AL ARTISTA QUE SE COLOQUE Y/O TRABAJE BAJO LOS RAYOS DIRECTOS





DEL SOL, EN CASO DE QUE EL EVENTO SE REALICE AL AIRE LIBRE, O EN LUGARES QUE REPRESENTEN INSEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL EQUIPO.

ACEPTAN Y FIRMAN AMBAS PARTES

EL ARTISTA

Victor Manuel B.M.
C. VICTOR MANUEL BECERRA MEDINA
REPRESENTANTE DE LA BANDA "LA
PURISIMA"

EL CLIENTE

[Signature]
C. IGNACIO RAMOS LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
LIC. MARIA YESSENIA VILLALVAZO
DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL



TESTIGOS:

Fatima E. wilo
FATIMA ELIZABETH NILO SANTANA

[Signature]
BELEN LLAMAS COVARRUBIAS

UNIÓN DE TVLA, JALISCO, A 17 DE MAYO DE 2014.







Victor Manuel B. M.
 SECRETARÍA NACIONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1170291836<<2809082791870
 7911233H2412311MEX<01<<05065<8
 BECERRA<MEDINA<<VICTOR<MANUEL<

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 BECERRA
 MEDINA
 VICTOR MANUEL

DOMICILIO
 C JALISCO ORIENTE 255
 BARR EL PEPINO 48000
 UNION DE TULA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR BCMV791123HJCCDC08

ESTADO 14 MUNICIPIO 111 SECCIÓN 2809
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO
 23/11/1979



Banda La Purisima

Lunes 19 MAYO

2 1/2 hrs.

RECIBIMIENTO

EL PEPIÑO

\$3,750.00

Calle Jarez

ENTRE COLIMA Y GUANAJUATO

3171051299



CONTRATO DE SERVICIOS MUSICALES

EN LA CIUDAD DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUSICALES POR UN LADO EL SEÑOR MARCOS PELAYO CAMACHO REPRESENTANTE DEL GRUPO MUSICAL "TAMBORAZO LOS REBELDES", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARTISTA" Y POR OTRO LADO LOS C.C. IGNACIO RAMOS LOZANO Y LA LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL CLIENTE Y/O AYUNTAMIENTO", LOS CUALES QUEDARÁN SUJETOS A TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

DECLARA LA PARTE "EL ARTISTA" QUE:

- I. DECLARA EL ARTISTA TENER LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIA EN TÉRMINOS MUSICALES, DE CANTO, Y DE EQUIPO PARA AMENIZAR CON CALIDAD, SERIEDAD Y PROFESIONALISMO EL EVENTO MOTIVO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MANIFIESTO SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON FACULTADES PARA CONTRATAR Y OBLIGARME, CON DOMICILIO LA CALLE JUÁREZ # 142 A, BARRIO "EL PEPINO" EN UNIÓN DE TULA, JALISCO; Y CON TELÉFONO 3171062787.

DECLARA "EL CLIENTE Y/O EL AYUNTAMIENTO" QUE:

- I. EL CLIENTE Y/O EL H. AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y 2° DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- II. LOS SUSCRITOS ACTUALES TENEMOS LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES II Y XII, 48 FRACCIÓN VI Y 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- III. EL DOMICILIO DEL H. AYUNTAMIENTO ES JUÁREZ PONIENTE #56, UNIÓN DE TVLA, JALISCO. C.P. 48000, CON DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 56 DE LA CALLE JUÁREZ PONIENTE, Y CON TELÉFONO 316 37 10011 EXT 1122, 1131, 1111.
- IV. CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS.
- V. DECLARA Y ACEPTA EL CLIENTE CONOCER EL TRABAJO QUE DESEMPEÑA EL ARTISTA Y ESTAR DE ACUERDO EN SU MODALIDAD DE



- VI. DECLARA EL CLIENTE, QUE TIENE TOTAL DISPOSICIÓN PARA CONTRATAR AL GRUPO MUSICAL "TAMBORAZO LOS REBELDES", PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON EL FESTEJO DEL 193 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE UNIÓN DE TULA.

CLAUSULAS:

1. ACEPTA EL CLIENTE EL PRECIO PACTADO POR UNA HORA DE TRABAJO, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 1, 300.00M.N. (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y CUBRIR EL TOTAL CORRESPONDIENTE A \$ 9,750.00M.N. (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR EL NÚMERO TOTAL DE 7 1/2 HORAS (siete y media horas) DE SERVICIOS MUSICALES UNA SEMANA DESPUES DEL TÉRMINO DEL EVENTO, (MISMAS QUE SE CUBRIRÁN CON INTERVALOS DE 20 MINUTOS DE MÚSICA EN VIVO POR 20 MINUTOS DE MÚSICA GRABADA EN CADA HORA, QUE PROVEERÁ EL ARTISTA EN LOS INTERVALOS DE DESCANSO, CON EL MISMO EQUIPO Y CON LA MISMA CALIDAD).
2. ACEPTA EL ARTISTA TRASLADAR EL EQUIPO NECESARIO E INICIAR PUNTUALMENTE A LA HORA ACORDADA, PARA AMENIZAR MUSICALMENTE EL EVENTO HASTA EL LUGAR Y EN LA FECHA ACORDADA POR AMBAS PARTES, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.
3. LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS SERÁN LOS DÍAS LUNES 26, MARTES 27 Y MIÉRCOLES 28 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE 2014.
4. EL LUGAR DE LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS SERÁN EN DISTINTAS CALLES COMO SON: LA CALLE SINALOA ENTRE LA PAZ Y LA MORELIA, EN LA COLONIA LA UNIDAD, EL OTRO EVENTO EN LA CALLE TOLUCA ENTRE LA YUCATAN Y DURANGO DE LA COLONIA LA LOMA Y LA CRUZ Y EL ÚLTIMO EN LA PLAZA PRINCIPAL Y EN EL DESFILE DE CLAUSURA EN LA CIUDAD DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO, MÉXICO.
5. LA HORA DE INICIO SERÁ A LAS 15:00 HRS, DE LA TARDE CUBRIENDO UN TOTAL DE 3 HORAS PARA TERMINAR A LAS 18 HRS DE LA TARDE PARA LOS DÍAS 26 Y 27 Y EL DEL DÍA 28 SERÁ INDISTINTO.
6. EL CLIENTE SE COMPROMETE A PROVEER ALIMENTO Y BEBIDAS (NO ALCOHÓLICAS) DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO AL ARTISTA.
7. EL ARTISTA SE COMPROMETE A PRESENTARSE VESTIDO CON PROPIEDAD Y ELEGANCIA ASÍ COMO OBSERVAR EN TODO MOMENTO UNA CONDUCTA APROPIADA Y DE RESPETO.
8. ES MOTIVO DE TÉRMINO DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ACORDADAS, POR ALGUNA DE LAS PARTES.
9. ACEPTAN LAS PARTES FIRMANTES EN ESTE CONTRATO, SUJETARSE ÚNICAMENTE A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE UNIÓN DE TULA, JALISCO PARA SU INTERPRETACIÓN Y /O SANCIÓN.



Unión de Tula

Gobierno Municipal 2012 - 2015

10. ACEPTA EL CLIENTE BRINDAR LA SEGURIDAD Y EL ESPACIO SUFICIENTE AL ARTISTA PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁ PEDIR AL ARTISTA QUE SE COLOQUE Y/O TRABAJE BAJO LOS RAYOS DIRECTOS DEL SOL, EN CASO DE QUE EL EVENTO SE REALICE AL AIRE LIBRE, O EN LUGARES QUE REPRESENTEN INSEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL EQUIPO.

ACEPTAN Y FIRMAN AMBAS PARTES

EL ARTISTA

EL CLIENTE

Marcos Peláyo Camacho
C. MARCOS PELÁYO CAMACHO
REPRESENTANTE DEL "TAMBORAZO
LOS REBELDES"

[Signature]
C. IGNACIO RAMOS LOZANO ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL 2012-2015



[Signature]
LIC. MARÍA YESSÉNIA VILLALVAZO
DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN
2012-2015



TESTIGOS:

Fatima E. Nilo
FATIMA ELIZABETH NILO SANTANA

[Signature]
BELEN LLAMAS COVARRUBIAS

UNIÓN DE TVLA, JALISCO, A 17 DE MAYO DE 2014.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CRÉDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 Pelayo
 Camacho
 Marcos
 DOMICILIO
 C. JUAREZ 142 A
 BARR EL PEPINO 48000
 UNION DE TULA, JAL.
 EDULS 0000078276826 AÑO DE REGISTRO 1993 01
 CLAVE DE ELECTOR PLMMR74042514H400
 ESTADO 14 DISTRITO
 MUNICIPIO 111 LOCALIDAD 0001 SECCION 2809

EDAD 33
 SEXO H



ESTE INSTRUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 Y NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DERRAMES O MANCHADURAS.
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
 POR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

MANUEL LOPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Marcos Pelayo Camacho

2809072390923

PRESENTE
 12 30 18 09

LOCALIDAD
 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08